

UNA REFORMA PARA INCREMENTAR EL RECAUDO PERO TAMBIÉN PARA CORREGIR ERRORES DE LA ANTERIOR

De humanos es errar, pero definitivamente en materia de leyes sobre impuestos es una constante por la cantidad intereses en conflicto. La 1607 de 2012 contiene gran cantidad de errores técnicos y también situaciones muy delicadas especialmente la tributación de la clase media colombiana.

En una nota el Forbes Magazine en Mayo 11 de 1992 dijo lo siguiente: “Politicians tax the middle class for the same reason some people rob Banks. That’s where the money is”.

20 años después en Colombia se comete el mismo error que en Estados Unidos, al deteriorar de manera irracional el salario de bolsillo de los profesionales independientes que representan la mayor parte de la clase media colombiana, buscando no solo su exterminio sino también su informalidad en materia de impuestos porque según Laffer esta es la consecuencia directa de incrementar por encima de la capacidad económica la carga impositiva. Nuevamente llamamos poderosamente la atención sobre este delicado asunto, porque al sumar las retenciones en la fuente por renta con los aportes a la seguridad social en niveles de ingresos medios se pueden dar deterioros del ingreso neto recibido por arriba del 40%, lo cual es absolutamente absurdo y sacrifica no solo el consumo privado sino un claro incentivo a la elusión tributaria.

Con agrado se observa el reconocimiento de errores técnicos que hay que corregir de la reforma tributaria anterior de la Ley 1607 de 2012, lo cual en nuestra opinión no basta para lograr los objetivos de un marco impositivo que sustente las necesidades del Estado colombiano del mediano plazo, ni tampoco que garantice la seguridad jurídica tributaria que reclaman los inversionistas colombianos y extranjeros. Por lo que la necesidad de entrar a revisar estructuralmente el modelo fiscal es absolutamente necesario, pero sin las premuras de final de año, del hueco fiscal, o las incomodidades políticas de un período pre electoral.

Algunos ejemplos de errores técnicos que se proponen corregir como el de permitir el 25% como renta exenta de los profesionales independientes que no tienen relación laboral, los descuentos tributarios en materia del CREE, la depuración misma de la base fiscal del CREE, sus pérdidas fiscales y excesos de renta presunta del mismo tributo, la absurda aplicación de la bancarización a partir del año 2014, el régimen simplificado del impuesto al consumo, y esto sin hablar de las normas sobre contabilidad tributaria que urge armonizar con el modelo contable internacional, entre otros cientos de temas.

Como siempre aparecen artículos que no tienen nada que ver con los objetivos de una norma de impuestos en este caso el saneamiento contable de las entidades públicas.

Cordialmente,

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO
Columnista Vanguardia Liberal
Tax Partner – Baker Tilly
E-mail: gvasquez@bakertillycolombia.com
Bucaramanga, 24 de noviembre de 2014